MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Minga Porá, 19 de Noviembre de 2019.-

Señor:
Prof. Clementino Portillo Ortíz.
Intendente de la Municipalidad de Minga Porá

Como integrantes del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/200, nos reunimos en día de la fecha, siendo puntualmente las 08:00horas, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución, Informe de resultante del análisis de las oferta presentada en el marco de la **de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019** convocada para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID N° 371347.-**

Una vez verificadas la oferta; y de conformidad al Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, pasamos a exponer cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha **19 días del mes de Noviembre y año 2019,** a las **ocho horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

- **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS", RUC N° 2658351-8 Dirección de Correo Electrónico: suarezhector15@hotmail., cuyo propietario es el Señor Emilio Suares Henri.----------**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas observa que no se ha asentado observación/es en el acto de apertura de ofertas.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		SUARES HENRI Y ASOCIADOS	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

Remigio Ramírez P.
Secretario General

2.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

	CAPACIDAD LEGAL	SUARES HENRI Y ASOCIADOS	
		Cumple	No Cumple
1	Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el propietario dela **Empresa "SUARES HENRI ASOCIADOS", Señor Emilio Suares Henri**, respectivamente, no se encuentra comprendidos en dichas prohibiciones.	Sí	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61 de Decreto N° 21909/03, se verifica la oferta económica del oferente habilitado, correspondiente a la **Empresa "SUARES HENRI Y ASOCIADOS",** cuyo propietario es el **Señor Emilio Suares Henri,** quien ha cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión los precios unitarios y totales de su oferta.-

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
Pavimento tipo Empedrado en Maganini - 8 de Diciembre						
1	72131701-002	**Trabajos Preliminares**				
1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	1,000,000
1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	3,330.00	3,000	9,990,000
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	3,330.00	3,000	9,990,000
2	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
2.1		Colchón: Tierra Colorada	m3	666.00	3,000	1,998,000
2.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	3,330.00	30,000	99,900,000
2.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	3,330.00	3,500	11,655,000
3	72131701-002	**Cordón de Ho.**				
3.1		Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	807.00	29,000	23,403,000
4	72131701-002	**Compactación**				
4.1		Compactación preliminar	m2	3,330.00	3,500	11,655,000
4.2		Compactación Final	m2	3,330.00	3,500	11,655,000
5	72131701-002	**Limpieza**				
5.1		Limpieza final de obra	m2	3,330.00	1,000	3,330,000
Sub-Total						**184,576,000**

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Pavimento tipo Empedrado al Costado de la Escuela Básica Vicente Ignacio Iturbe						
6	72131701-002	**Trabajos Preliminares**				
6.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	1,000,000
6.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	1,492.00	3,500	5,222,000
6.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1,492.00	3,500	5,222,000
7	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
7.1		Colchón: Tierra Colorada	m3	298.40	3,000	895,200
7.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	1,492.00	31,000	46,252,000
7.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	1,492.00	3,500	5,222,000
8	72131701-002	**Cordón de Ho.**				
8.1		Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	372.00	29,000	10,788,000
9	72131701-002	**Compactación**				
9.1		Compactación preliminar	m2	1,492.00	3,500	5,222,000
9.2		Compactación Final	m2	1,492.00	3,500	5,222,000
10	72131701-002	**Limpieza**				
10.1		Limpieza final de obra	m2	1,492.00	1,000	1,492,000
Sub Total						**86,537,200**
Pavimento tipo Empedrado Frente a Plaza Limoy						
11	72131701-002	**Trabajos Preliminares**				
11.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	1,000,000
11.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	867.00	3,500	3,034,500
11.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	867.00	3,500	3,034,500
12	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
12.1		Colchón: Tierra Colorada	m3	86.70	3,000	260,100
12.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	867.00	31,000	26,877,000
12.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	867.00	3,500	3,034,500
13	72131701-002	**Cordón de Ho.**				
13.1		Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	216.00	29,000	6,264,000
14	72131701-002	**Compactación**				
14.1		Compactación preliminar	m2	867.00	3,500	3,034,500
14.2		Compactación Final	m2	867.00	3,500	3,034,500
15	72131701-002	**Limpieza**				
15.1		Limpieza final de obra	m2	867.00	1,000	867,000
Sub- Total						**50,440,600**
TOTAL GUARANIES						**321,553,800**

Luego, observado los valores unitarios por las cantidades solicitadas y montos totales propuestos por la empresa, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS", RUC N° 2658351-8,** cuyo propietario es el **Señor Emilio Suares Henri,** presenta su oferta física sin error aritmético, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 321.553.800 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS), IVA INCLUIDO.----------**

Abg. Remigio Ramírez C.
Secretario General

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación aritmética, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresas **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS"**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP N° 411/2018): ----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
Pavimento tipo Empedrado en Maganini - 8 de Diciembre							
1	72131701-002	**Trabajos Preliminares**					
1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	500,000	0.00%
1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	3,330.00	3,000	3,000	0.00%
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	3,330.00	3,000	3,000	0.00%
2	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**					
2.1		Colchón: Tierra Colorada	m3	666.00	3,000	3,000	0.00%
2.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	3,330.00	30,000	30,000	0.00%
2.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	3,330.00	3,500	3,500	0.00%
3	72131701-002	**Cordón de Ho.**					
3.1		Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	807.00	29,000	29,000	0.00%
4	72131701-002	**Compactación**					
4.1		Compactación preliminar	m2	3,330.00	3,500	3,500	0.00%
4.2		Compactación Final	m2	3,330.00	3,500	3,500	0.00%
5	72131701-002	**Limpieza**					
5.1		Limpieza final de obra	m2	3,330.00	1,000	1,000	0.00%
Pavimento tipo Empedrado al Costado de la Escuela Básica Vicente Ignacio Iturbe							
6	72131701-002	**Trabajos Preliminares**					
6.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	500,000	0.00%
6.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	1,492.00	3,500	3,500	0.00%
6.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1,492.00	3,500	3,500	0.00%
7	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**					
7.1		Colchón: Tierra Colorada	m3	298.40	3,000	3,000	0.00%
7.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	1,492.00	31,000	31,000	0.00%
7.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	1,492.00	3,500	3,500	0.00%
8	72131701-002	**Cordón de Ho.**					
8.1		Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	372.00	29,000	29,000	0.00%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

9	72131701-002	**Compactación**					
9.1		Compactación preliminar	m2	1,492.00	3,500	3,500	0.00%
9.2		Compactación Final	m2	1,492.00	3,500	3,500	0.00%
10	72131701-002	**Limpieza**					
10.1		Limpieza final de obra	m2	1,492.00	1,000	1,000	0.00%
Pavimento tipo Empedrado Frente a Plaza Limoy							
11	72131701-002	**Trabajos Preliminares**					
11.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	500,000	0.00%
11.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	867.00	3,500	3,500	0.00%
11.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	867.00	3,500	3,500	0.00%
12	72131701-002	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**					
12.1		Colchón: Tierra Colorada	m3	86.70	3,000	3,000	0.00%
12.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	867.00	31,000	31,000	0.00%
12.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	867.00	3,500	3,500	0.00%
13	72131701-002	**Cordón de Ho.**					
13.1		Cordón prefabricado de Ho. 12x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	216.00	29,000	29,000	0.00%
14	72131701-002	**Compactación**					
14.1		Compactación preliminar	m2	867.00	3,500	3,500	0.00%
14.2		Compactación Final	m2	867.00	3,500	3,500	0.00%
15	72131701-002	**Limpieza**					
15.1		Limpieza final de obra	m2	867.00	1,000	1,000	0.00%

- La oferta de la Empresa **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS", RUC N° 2658351-8, cuyo propietario es el Señor Emilio Suares Henri,** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Sobre el punto, la firma **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS",** cuyo propietario es el ha presentado el aludido certificado. No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable atendiendo que la citada firma fue la única evaluada; y por lo tanto, no altera el monto final ofertado.----------

4. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

Abg. Remigio Ramírez P.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Monto Total
1	"SUARES HENRI ASOCIADOS"	"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO"	Gs. 321.553.800 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS), IVA INCLUIDO.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS"**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/03 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**----------

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS"**, quien hasta esta etapa ha dado cumplimiento a los requerimientos sustanciales del PBC. ----------

5.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	SUARES HENRI Y ASOCIADOS	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Si	
2	Capacidad Financiera: Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).-	Si	
3	Para Experiencia Específica: presentación de como mínimo 3 (tres) Copias de Contratos de las Obras tipo Construcción de Empedrado, suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).	Si	
4	Para Experiencia general: presentación de 7 (siete) Copias de Contratos y/o Recepciones de obras tipo: Construcción de Obras Viales, suscriptos con organismos y entidades del estado, o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).	Sí	
5	Capacidad en materia de personal (Director de Obras- Jefe de Obras)	Sí	
6	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Si	
7	Declaración Jurada de menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sí	
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Sí	
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Sí	
11	Constancia de Visita al sitio de la Obra o Declaración Jurada del oferente por la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se observa que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma **"SUARES HENRI Y ASOCIADOS"**, ha cumplido documentalmente con lo requerido para la prestación de los servicios de construcción de la obra del presente llamado.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria

6. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto, en consideración a los aspectos indicados más arriba, este Comité de Evaluación en virtud al art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID N° 371347,** a la Empresa: **"SUARES HENRI ASOCIADOS", RUC N° 2658351-8,** cuyo propietario es el **Señor Emilio Suares Henri,** por el monto total de **Gs. 321.553.800 (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS), IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las Cantidades y Montos detallados en la Planilla de precios, que fue ofertado por la mencionada Empresa, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y demás concordantes.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

SRTA. NORMA BEATRIZ LEIVA
Asistente de Tesorería
Comité de Evaluación